



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2021  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000158/2021

Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/SAPP/125/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, firmado por el Subdirector de Atención a Poblaciones Prioritarias en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Juan José Reyes Sánchez Santos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0724/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Juan José Reyes Sánchez Santos, Subdirector de Atención a Poblaciones Prioritarias en la Alcaldía de Cuauhtémoc. Para su conocimiento.

LP

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021  
AC/DGDB/DDS/SAPP/125/2021

**ASUNTO:** Atención a Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06000, Ciudad de México  
**PRESENTE**



Con el objeto de atender el contenido del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/67.4/2021**, por instrucción de la Directora General de Desarrollo y Bienestar, en la alcaldía Cuauhtémoc y en desahogo del punto de acuerdo contenido en el oficio **MDPPOPA/CSP/0724/2021**, de fecha 14 de octubre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

*“Único. – Se exhorta, respetuosamente, [...] a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones implementen y garanticen la aplicación de los lineamientos de medidas de protección a la salud relacionados con la pandemia de Covid-19, especialmente en eventos masivos de entrenamiento, con el objeto de un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México y evitar nuevas olas de contagio.”*  
(sic)

Al respecto, y con fundamento en el artículo 8º, numerales IV, V, VI, Y VII de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, le informo que se toma conocimiento del punto de acuerdo, a efecto de aplicar medidas de protección a la salud relacionadas con la pandemia de Covid-19, particularmente en eventos masivos de entretenimiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor, ala epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2019, y a los Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir con eventos de entretenimiento con público asistente para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en Cuidad de México, publicados en octubre de 2021.

Esperando tome nota del presente comunicado, me permito manifestarme como su seguro servidor.

**ATENTAMENTE**



**JUAN JOSÉ REYES SÁNCHEZ SANTOS**  
**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**



c.c.p. Heidi Alejandra Rosas Casasola. -Directora General de Desarrollo y Bienestar. – En atención a la Atenta Nota 0140.  
Magdiel Andrade Anguiano.- Directora de Desarrollo Social.- Para conocimiento.  
Myriam Aguilar Aguilar. -Secretaria Particular de la Alcaldesa. -En atención al volante de asignación 389.

JJRS/ysl